



Factura: 001-003-000034727



20191701031P00066



NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

| Escritura N°: | 20191701031P00066 | | | | | | |
|------------------------------|-------------------------------|--------------------|------------------------|--------------------|--------------|----------------------|---|
| ACTO O CONTRATO: | | | | | | | |
| REFORMA DE ESTATUTOS | | | | | | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 11 DE ENERO DEL 2019, (10:39) | | | | | | |
| OTORGANTES | | | | | | | |
| OTORGADO POR | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo Interviniente | Documento de Identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que le representa |
| Natural | GONZALEZ ALVÁREZ SANTIAGO | REPRESENTAN DO A | CÉDULA | 1714042122 | COLOMBIA NA | REPRESENTAN TE LEGAL | CORPORACION PARA LOS RECURSOS NATURALES CORENA S.A. |
| A FAVOR DE | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo Interviniente | Documento de Identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
| | | | | | | | |
| UBICACIÓN | | | | | | | |
| Provincia | | Cantón | | | Parroquia | | |
| PICHINCHA | | QUITO | | | BENALCAZAR | | |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: | | | | | | | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: | INDETERMINADA | | | | | | |

| | |
|--|--|
| PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P) | |
| ESCRITURA N°: | 20191701031P00066 |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 11 DE ENERO DEL 2019, (10:39) |
| OTORGA: | NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO |
| OBSERVACIÓN: | |

Maria Jose Palacios Vivero
NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

N° TRAMITE: 8876-0041-19
DOCUMENTO: Escritura
Exp: 15841

PB



07/02/19 09:05

DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR



1 **ESCRITURA NÚMERO 2019-17-01-031-P000066**

2

3

ESCRITURA PÚBLICA DE:

4

5

REFORMA DE ESTATUTOS

6

DE LA COMPAÑÍA CORPORACIÓN PARA LOS RECURSOS

7

NATURALES CORENA S.A.

8

9

CUANTIA: INDETERMINADA.

10

DI: 3 COPIAS

11 **JT**

12

En la ciudad de Quito, Distrito

13

Metropolitano, Capital de la República del

14

Ecuador, hoy **viernes once de enero del año**

15

dos mil diecinueve ante mí, Doctora **MARÍA**

16

JOSÉ PALACIOS VIVERO NOTARIA TRIGÉSIMA

17

PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, comparecen a la

18

celebración de la presente escritura pública,

19

el señor **SANTIAGO GONZÁLEZ ÁLVAREZ**, mayor de

20

edad, de estado civil casado, domiciliado en

21

la calle Alpallana E6-178 y Whimper, Edificio

22

Espro, de esta ciudad de Quito, teléfono

23

número dos, cinco, cero, ocho, ocho, cinco,

24

cuatro (2508854), correo electrónico

25

sgonzalez@corena.com.ec, en su calidad de

26

Gerente General y como tal representante

27

legal de la compañía ecuatoriana **CORPORACIÓN**

28

PARA LOS RECURSOS NATURALES CORENA S.A.,

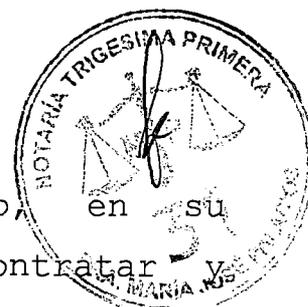
DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA

QUITO - ECUADOR

1 según consta de la documentación que se
2 adjunta a la presente como habilitante. El
3 compareciente es de nacionalidad colombiana,
4 hábil en derecho para contratar y contraer
5 obligaciones, a quien lo identifiqué con su
6 presencia, y al haber presentado su cédula de
7 identidad, cuya fotocopia certificada
8 solicita que sea agregada como habilitante,
9 bien instruida por mí la Notaria en el
10 objeto y resultados de esta escritura
11 pública, procede de conformidad con la
12 minuta que se me presenta para que eleve a
13 escritura pública cuyo tenor literal es el
14 siguiente: "SEÑORA NOTARIA: En el
15 correspondiente protocolo de escrituras
16 públicas a su cargo, sírvase insertar una de
17 REFORMA DE ESTATUTOS, al tenor de las
18 siguientes cláusulas.- **PRIMERA:**
19 **COMPARECIENTE.**- Comparece a la celebración de
20 la presente escritura pública, la compañía
21 CORPORACIÓN PARA LOS RECURSOS NATURALES
22 CORENA S.A., legal y debidamente representada
23 por el señor Santiago González Álvarez, en su
24 calidad de Gerente General y como tal
25 Representante Legal, conforme consta del
26 nombramiento adjunto, quien es ciudadano de
27 nacionalidad colombiana, mayor de edad, de
28 estado civil casado, domiciliado en el

DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR



1 Distrito Metropolitano de Quito, en su
2 calidad invocada, hábil para contratar y
3 obligarse, cual en derecho se requiere.-

4 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** DOS PUNTO UNO (2.1)

5 La compañía CORPORACIÓN PARA LOS RECURSOS
6 NATURALES S.A., se constituyó originalmente
7 como compañía limitada, mediante escritura
8 pública otorgada el veinte y cuatro de mayo
9 del mil novecientos ochenta y tres, ante el
10 Doctor Napoleón Lombeyda Arguello, Notario
11 Vigésimo Sexto del Cantón Quito, legalmente
12 inscrita en el Registro Mercantil del mismo
13 cantón el diez y siete de junio de mil
14 novecientos ochenta y tres, con un capital de
15 trescientos mil sucres. Los Socios
16 fundadores fueron Jorge Encalada Mora, Juan
17 del Hierro Burbano y Santiago Fernando
18 Pazmiño Troya, cada una con cien
19 participaciones de un valor de un mil sucres.

20 DOS PUNTO DOS (2.2) Mediante escritura
21 pública otorgada el primero de agosto de dos
22 mil cinco, ante el Doctor Oswaldo Mejía
23 Espinosa, Notario Cuadragésimo del Cantón
24 Quito, legalmente inscrita en el Registro
25 Mercantil del cantón Quito el quince de
26 septiembre de dos mil cinco, la compañía
27 CORPORACIÓN PARA LOS RECURSOS NATURALES
28 CORENA C.. LTDA. se transformó en la sociedad

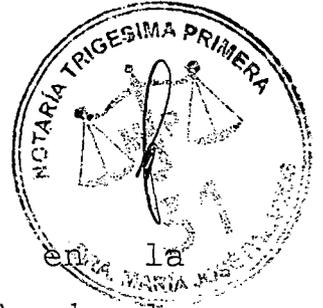
DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA

QUITO - ECUADOR

1 CORPORACIÓN PARA LOS RECURSOS NATURALES
2 CORENA S.A. y codificó sus estatutos
3 sociales. DOS PUNTO TRES (2.3) Mediante
4 escritura pública otorgada el 13 de octubre
5 del año dos mil quince, ante la doctora Paola
6 Andrade Torres, Notaria Cuadragésima de
7 Quito, legalmente inscrita en el Registro
8 Mercantil de Quito el día 30 de octubre de
9 2015, la compañía CORPORACIÓN PARA LOS
10 RECURSOS NATURALES CORENA S.A., aumentó su
11 capital social en la suma de UN MILLÓN
12 TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS
13 DIECISIETE CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS
14 UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 1.391.617,00); creó
15 un Directorio como órgano de administración
16 de la compañía y reformó sus estatutos tal
17 sentido. DOS PUNTO CUATRO (2.4) Mediante
18 escritura pública otorgada el día 13 de mayo
19 de dos mil dieciséis, ante la Doctora Paola
20 Andrade Torre, Notaria Cuadragésima de Quito,
21 legalmente inscrita en el Registro Mercantil
22 de Quito el día 30 de mayo de 2016, la
23 compañía CORPORACIÓN PARA LOS RECURSOS
24 NATURALES CORENA S.A., realizó una escritura
25 rectificatoria a la escritura pública
26 celebrada el día trece de octubre de dos mil
27 quince, modificando el cuadro de integración
28 de capital que por un error involuntario fue

DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR



1 incorporado de forma incorrecta en la
2 cláusula tercera, punto uno (3.1.) de la
3 mencionada escritura. DOS PUNTO CINCO (2.5)
4 Mediante escritura pública otorgada el día 11
5 de noviembre de dos mil dieciséis, ante la
6 Doctora Paola Andrade Torre, Notaria
7 Cuadragésima de Quito, legalmente inscrita en
8 el Registro Mercantil de Quito el día 15 de
9 noviembre de 2016, la compañía CORPORACIÓN
10 PARA LOS RECURSOS NATURALES CORENA S.A.,
11 realizó una escritura rectificatoria a fin de
12 que se deje sin efecto el cuadro de
13 integración de capital aprobado mediante
14 escritura pública del trece de mayo de dos
15 mil dieciséis, celebrada ante la doctora
16 Paola Andrade Torres, Notaria Cuadragésima
17 del Cantón Quito; que se modifique el cuadro
18 de integración de capital que fue incorporado
19 en la cláusula segunda de la escritura
20 pública rectificatoria de aumento de capital
21 mencionada anteriormente y finalmente que se
22 reemplace dicho cuadro de integración de
23 capital según lo aprobado por la totalidad de
24 accionistas mediante junta general universal
25 extraordinaria de accionistas. DOS PUNTO SEIS
26 (2.6) La Junta General Universal
27 Extraordinaria de Accionistas, en sesión
28 celebrada el 8 de enero de 2019, aprobó la

DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR

1 reforma de estatutos de la compañía
2 CORPORACIÓN PARA LOS RECURSOS NATURALES
3 CORENA S.A., a fin de ampliar el objeto
4 social de la misma, tal y como se desprende
5 del documento adjunto. **TERCERA: REFORMA DE**
6 **ESTATUTOS.-** Con estos antecedentes, el señor
7 Santiago González Álvarez, a nombre y en
8 representación de la compañía CORPORACIÓN
9 PARA LOS RECURSOS NATURALES CORENA S.A., en
10 su calidad de Gerente General y Representante
11 Legal, dando cumplimiento a lo resuelto por
12 la Junta General Universal Extraordinaria del
13 8 de enero de 2019, declara que: TRES PUNTO
14 UNO (3.1) Amplía el objeto social de la
15 compañía y con ello, reforma los estatutos en
16 el artículo segundo, conforme consta a
17 continuación: "Artículo Segundo.- OBJETO.-
18 La compañía tendrá como objeto: a) la
19 limpieza de derrames de petróleo y otras
20 formas de contaminación en tierra, aguas
21 superficiales, mares y océanos, incluidas
22 zonas costeras; b) Transporte y
23 Descontaminación de suelos, limpios o
24 contaminados, y aguas subterráneas en el
25 lugar de contaminación utilizando; por
26 ejemplo, métodos mecánicos, químicos o
27 biológicos; c) Actividades de
28 descontaminación de instalaciones o terrenos

DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR



1 industriales, incluidos los nucleares; d)
2 Descontaminación y limpieza de aguas
3 superficiales tras su contaminación
4 accidental; por ejemplo, mediante la recogida
5 de los contaminantes o la aplicación de
6 sustancias químicas; e) Elaboración de
7 proyectos de ingeniería especializada en
8 sistemas de acondicionamiento de aire,
9 refrigeración, saneamiento, control de la
10 contaminación, acondicionamiento acústico,
11 etcétera; f) Actividades de ensayos y
12 mediciones de indicadores ambientales:
13 contaminación del aire y del agua etcétera;
14 g) Actividades relacionadas con el transporte
15 acuático de pasajeros, animales o carga:
16 explotación de instalaciones terminales, como
17 puertos y malecones, explotación de esclusas
18 de vías de navegación interiores, etcétera,
19 actividades de navegación, practicaje y
20 atracada, actividades de gabarraje y
21 salvamento, incluye actividades de faros; h)
22 prestación de servicios en los puertos,
23 directamente relacionados con la entidad
24 portuaria, tales como cargue y descargue,
25 almacenamiento, practicaje, remolque, estiba
26 y desestiba, manejo terrestre o porteo de la
27 carga, dragado, clasificación, reconocimiento
28 y useria; i) actividades diversas

DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR

1 relacionadas con el transporte por vías de
2 navegación. j) Capacitación, Consultorías y
3 Peritajes de actividades ambientales, de
4 Gestión y/o Seguridad Industrial. k)
5 Asesoría, representación, importación,
6 exportación, comercialización y mantenimiento
7 de toda clase de equipos destinados al campo
8 de la salud, salubridad, saneamiento
9 ambiental, medio ambiente y energía, l) La
10 prestación de todos los servicios
11 relacionados con procesos de bioremediación;
12 tratamiento de aguas; tratamiento,
13 disposición final, recuperación,
14 revalorización y reciclaje de residuos
15 peligrosos y no peligrosos; capacitación,
16 instalaciones de sistemas, diagnóstico y
17 diseño; m) La representación de compañías
18 nacionales y extranjeras, importación y
19 exportación a pedido de terceros, importación
20 y comercialización de toda clase de bienes y
21 equipos que no se introduzcan en el Ecuador
22 y, en general, realizará todas las
23 actividades relativas al comercio exterior
24 para el cumplimiento de su objeto, la
25 compañía podrá realizar toda clase de actos,
26 contratos u operaciones permitidas por las
27 leyes ecuatorianas o de terceros países
28 acordes y necesarios para el cumplimiento de

DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR

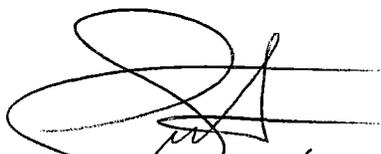


1 su objeto. n) Construcción de instalaciones
2 industriales para proyectos de tratamientos
3 de aguas u otros sistemas ambientales, o)
4 Reciclaje, rehúso y venta de tierra, aguas o
5 combustibles. Para el cumplimiento de su
6 objeto la Compañía podrá celebrar toda clase
7 de actos y contratos permitidos por las Leyes
8 Ecuatorianas. **CLAUSULA CUARTA: AUTORIZACIÓN.-**
9 Los abogados Alberto Vivanco Aguirre y/o
10 Camila Andrade quedan autorizados para
11 realizar todas las gestiones necesarias para
12 la correcta instrumentación de este acto
13 societario.- Usted señora Notaria se servirá
14 agregar las demás cláusulas de estilo y de
15 ley para la plena validez y eficacia jurídica
16 de esta escritura" **Hasta aquí la minuta** que
17 junto con los documentos anexos y
18 habilitantes que se incorporan, queda elevada
19 a escritura pública con todo el valor legal,
20 y que la compareciente acepta en todas y cada
21 una de sus partes, minuta que está firmada
22 por el abogado Alberto Vivanco Aguirre, con
23 matrícula profesional número diecisiete guion
24 dos mil trece guion siete ocho cinco del Foro
25 de Abogados del Consejo de la Judicatura.-
26 Para la celebración de la presente escritura
27 se observaron los preceptos y requisitos
28 previstos en la Ley Notarial; y, leída que le

DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR

1 fue a la compareciente por mí la Notaria, se
2 ratifican y firma conmigo en unidad de acto;
3 quedando incorporada en el protocolo de esta
4 Notaría, de todo cuanto doy fe.

5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26



SR. SANTIAGO GONZÁLEZ ÁLVAREZ

C.C. 171404212-2



DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "CORPORACIÓN PARA LOS RECURSOS NATURALES CORENA S.A."

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, cantón Quito, capital de la República del Ecuador, el día de hoy 8 de enero de 2019, a las 11h00, en el local social de la compañía ubicado en la calle Alpallana E6-178 y Whympier, Edificio Espro, Piso 5, cantón Quito, provincia de Pichincha, Distrito Metropolitano de Quito, comparece la totalidad del capital social de la empresa **CORPORACIÓN PARA LOS RECURSOS NATURALES CORENA S.A.**, representado por el señor Ingeniero **SANTIAGO GONZÁLEZ ÁLVAREZ**, por sus propios y personales derechos, propietario de la cantidad de quinientos veinte y cinco mil novecientos cincuenta y un (525.951) acciones; la señora **IPATIA NARDELIA ESPINOZA ROMERO**, por sus propios y personales derechos, propietaria de doscientos veinte y cinco mil doscientos sesenta acciones (225.260); y el señor Álvaro López, en su calidad de representante de la compañía **LAMOR CORPORATION AB**, propietaria de setecientos cincuenta y un mil quinientos veinte y seis acciones (751.526); todas las acciones son ordinarias y nominativas y los accionistas comparecen según el siguiente detalle:

| ACCIONISTAS | CAPITAL USD. \$ | ACCIONES |
|---------------------------------|------------------------|------------------|
| SANTIAGO GONZALEZ ALVAREZ | 525.951 | 525.951 |
| IPATIA NARDELIA ESPINOZA ROMERO | 225.260 | 225.260 |
| LAMOR CORPORATION AB | 751.526 | 751.526 |
| TOTAL | 1.502.737 | 1.502.737 |

El capital social de la compañía **CORPORACIÓN PARA LOS RECURSOS NATURALES CORENA S.A.**, es de UN MILLON QUINIENTOS DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 1.502.737), dividido en UN MILLON QUINIENTOS DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE (1.502.737) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 1) cada una.

Dirige la Junta el señor Alberto Vivanco Aguirre como Presidente Ad-hoc; y, actúa como Secretario el señor Ing. Santiago González Álvarez, en su calidad Gerente General de la compañía.

El Secretario constata que se encuentra presente el ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, razón por la cual pregunta a los Accionistas su voluntad de constituirse en Junta General sin necesidad de convocatoria previa.

Los Accionistas resuelven de conformidad con lo determinado por el artículo 238 de la Ley de Compañías codificada, constituirse en Junta General Universal Extraordinaria, con el objeto de tratar el siguiente orden del día, aprobado por los Accionistas y sobre el cual declaran estar debidamente informados y que es el siguiente:

1. Reforma de los estatutos de la compañía.

Se deja constancia que el Secretario informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. De igual manera, para tomar la votación, el Secretario llamará alfabéticamente a cada uno de los accionistas, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

1. Reforma de los estatutos de la compañía.

El Presidente Ad-Hoc toma la palabra e informa a los asistentes que en virtud de la reforma del artículo 3 a la Ley de Compañías, promulgada por la Ley para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos, publicada en el Registro Oficial Suplemento 353 de 23 de octubre de 2018, mediante el cual se prevé que el objeto social de una compañía puede comprender una o varias actividades empresariales lícitas, es intención de la compañía ampliar el objeto social de la misma.

En base a lo anterior, se pasa a tratar el primer y único punto del orden del día. El Secretario toma la palabra e informa a los asistentes que la administración de la compañía desea ampliar el objeto social de la misma, para lo cual se propone reformar el artículo segundo de los estatutos "Objeto", conforme consta a continuación:

"Artículo Segundo.- OBJETO.- La compañía tendrá como objeto: a) la limpieza de derrames de petróleo y otras formas de contaminación en tierra, aguas superficiales, mares y océanos, incluidas zonas costeras; b) Transporte y Descontaminación de suelos, limpios o contaminados, y aguas subterráneas en el lugar de contaminación utilizando; por ejemplo, métodos mecánicos, químicos o biológicos; c) Actividades de descontaminación de instalaciones o terrenos industriales, incluidos los nucleares; d) Descontaminación y limpieza de aguas superficiales tras su contaminación accidental; por ejemplo, mediante la recogida de los contaminantes o la aplicación de sustancias químicas; e) Elaboración de proyectos de ingeniería especializada en sistemas de acondicionamiento de aire, refrigeración, saneamiento, control de la contaminación, acondicionamiento acústico, etcétera; f) Actividades de ensayos y mediciones de indicadores ambientales: contaminación del aire y del agua etcétera; g) Actividades relacionadas con el transporte acuático de pasajeros, animales o carga: explotación de instalaciones terminales, como puertos y malecones, explotación de esclusas de vías de navegación interiores, etcétera, actividades de navegación, practica y atracada, actividades de gabarraje y salvamento, incluye actividades de faros; h) prestación de servicios en los puertos, directamente relacionados con la entidad portuaria, tales como cargue y descargue, almacenamiento, practica, remolque, estiba y desestiba, manejo terrestre o porteo de la carga, dragado, clasificación, reconocimiento y useria; y, i) actividades diversas relacionadas con el transporte por vías de navegación. j) Capacitación, Consultorías y Peritajes de actividades ambientales, de Gestión y/o Seguridad Industrial. k) Asesoría, representación, importación, exportación, comercialización y mantenimiento de toda clase de equipos destinados al campo de la salud, salubridad, saneamiento ambiental, medio ambiente y energía, l) La prestación de todos los servicios relacionados con procesos de bioremediación; tratamiento de aguas; tratamiento, disposición final, recuperación, revalorización y reciclaje de residuos peligrosos y no peligrosos; capacitación, instalaciones de sistemas, diagnóstico y diseño m) La representación de compañías nacionales y extranjeras, importación y exportación a pedido de terceros, importación y comercialización de toda clase de bienes y equipos que no se introduzcan en el Ecuador y, en general, realizará todas las actividades relativas al comercio exterior para el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá realizar toda clase de actos, contratos u operaciones permitidas por las leyes ecuatorianas o de terceros países acordes y necesarios para el cumplimiento de su objeto. n) Construcción de instalaciones industriales para proyectos de tratamientos de aguas u otros sistemas ambientales, o) Reciclaje, rehúso y venta de tierra, aguas

o combustibles. Para el cumplimiento de su objeto la Compañía podrá celebrar toda clase de actos y contratos permitidos por las Leyes Ecuatorianas."

Los accionistas por unanimidad aceptan la moción y se resuelve aprobar la reforma del artículo segundo de los estatutos de la compañía y por tanto, ampliar el objeto social de la misma.

Sin otro punto que tratar, se suspende la sesión, hasta que el Secretario redacte la correspondiente acta. Se reinstala la sesión, el Secretario da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad de los Accionistas, para constancia de lo cual suscriben. Se levanta la sesión a las 11h40.



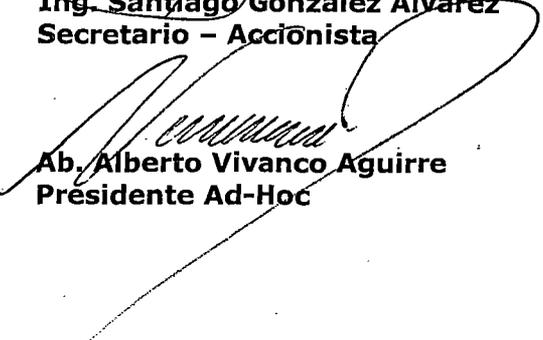
Patricia N. Espinoza Romero
Accionista



Álvaro López
(p) LAMOR CORPORATION AB
Accionista



Ing. Santiago González Álvarez
Secretario - Accionista



Ab. Alberto Vivanco Aguirre
Presidente Ad-Hoc





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1790590380001
RAZON SOCIAL: CORPORACION PARA LOS RECURSOS NATURALES CORENA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

| | | |
|---------------------------------------|-------------------------------------|------------------------------------|
| No. ESTABLECIMIENTO: 001 | ESTADO ABIERTO MATRIZ | FEC. INICIO ACT. 17/06/1983 |
| NOMBRE COMERCIAL: CORENA LAMOR | | FEC. CIERRE: |
| | | FEC. REINICIO: |

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE BIENES Y EQUIPOS EN GENERAL.
PRESTACION DE SERVICIOS DE REMEDIACION AMBIENTAL.
CAPACITACION EN CONTROL DE DERRAMES Y BIOREMEDIACION AMBIENTAL.
COMERCIALIZACION DE SISTEMAS DE APLICACION INDUSTRIAL, SUS LINEAS AFINES Y COMPLEMENTARIOS.
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE BIENES Y EQUIPOS EN GENERAL.
PRÉSTACION DE SERVICIOS DE ASESORÍA Y CONSULTORÍA PARA LA INDUSTRIA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA CONCEPCIÓN Barrio: LA CAROLINA Calle: ALPALLANA Número: E6-178
Intersección: WHYMPER Referencia: DIAGONAL A LA SENESCYT Edificio: ESPRO Piso: 5 Telefono Trabajo: 022508854 Telefono Trabajo: 022508855 Telefono Trabajo: 022569923 Fax: 022569227 Email: corena@corena.com.ec Celular: 0997890342 Apartado Postal: 17-21-136

| | | |
|--------------------------------------|--------------------------------------|------------------------------------|
| No. ESTABLECIMIENTO: 002 | ESTADO ABIERTO OFICINA | FEC. INICIO ACT. 14/05/2007 |
| NOMBRE COMERCIAL: CORENA S.A. | | FEC. CIERRE: |
| | | FEC. REINICIO: |

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

TRABAJOS EN EL CAMPO DE REMEDIACION AMBIENTAL.
VENTA AL POR MAYOR DE BIENES Y EQUIPOS EN GENERAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: ORELLANA Cantón: LA JOYA DE LOS SACHAS Parroquia: LA JOYA DE LOS SACHAS Barrio: 15 DE ENERO Calle: LOS ALAMOS Número: S/N Intersección: CALLE 3 Referencia: LOS ALAMOS Piso: 0 Telefono Trabajo: 062899979 Web: WWW.CORENA.COM.EC Email: corena@corena.com.ec



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: GLGR021006 Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 12/12/2017 12:48:26



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1790590380001
RAZON SOCIAL: CORPORACION PARA LOS RECURSOS NATURALES CORENA S.A.
NOMBRE COMERCIAL: CORENA LAMOR
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: GONZALEZ ALVAREZ SANTIAGO
CONTADOR: SUAREZ GALARZA JULIO CESAR

| | | | |
|---------------------------------|------------|--------------------------------|------------|
| FEC. INICIO ACTIVIDADES: | 17/06/1983 | FEC. CONSTITUCION: | 17/06/1983 |
| FEC. INSCRIPCION: | 01/09/1983 | FECHA DE ACTUALIZACIÓN: | 12/12/2017 |

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE BIENES Y EQUIPOS EN GENERAL.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA CONCEPCIÓN Barrio: LA CAROLINA Calle: ALPALLANA Número: E6-178 Intersección: WHYMPER Edificio: ESPRO Piso: 5 Referencia ubicación: DIAGONAL A LA SENESCYT Telefono Trabajo: 022508854 Telefono Trabajo: 022508855 Telefono Trabajo: 022569923 Fax: 022569227 Email: corena@corena.com.ec Celular: 0997890342 Apartado Postal: 17-21-136

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
 Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
 Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 003

JURISDICCION: ZONA 9 PICHINCHA

| | |
|------------------|---|
| ABIERTOS: | 3 |
| CERRADOS: | 0 |

12 DIC 2017

USUARIO: [Firma]
 Firma del Servicio Responsable
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: GLGR021006 Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 12/12/2017 12:48:26



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1790590380001
RAZON SOCIAL: CORPORACION PARA LOS RECURSOS NATURALES CORENA S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO:** ABIERTO **LOCAL:** COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 07/10/2009
NOMBRE COMERCIAL: CORENA S.A. **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

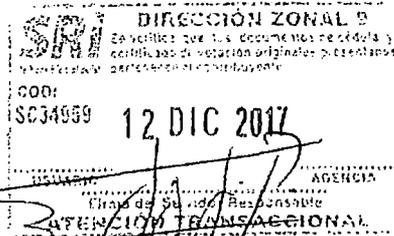
TRABAJOS EN EL CAMPO DE REMEDIACIÓN AMBIENTAL.
 VENTA AL POR MAYOR DE BIENES Y EQUIPOS EN GENERAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: SUCUMBIOS Cantón: LAGO AGRIO Parroquia: PACAYACU Calle: PRINCIPAL Número: S/N Referencia: FRENTE AL CONTROL MILITAR DE SHUSHUFINDI Camino: VIA TETETES Celular: 0982817461 Email: xandrade@corena.com.ec

NOTARÍA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista
 en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial,
 doy fe que la **COPIA** que antecede, es
 igual al documento presentado ante mí.
 Quito, **11 ENE 2019**

Dra. María José Palacios
 NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

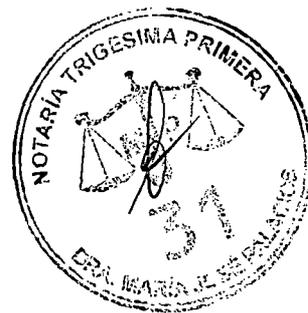


 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: GLGR021006 **Lugar de emisión:** QUITO/SALINAS Y SANTIAGO **Fecha y hora:** 12/12/2017 12:48:26



Quito, 18 de julio de 2017

Señor Ingeniero
Santiago González Álvarez
Presente.-

De mi consideración:

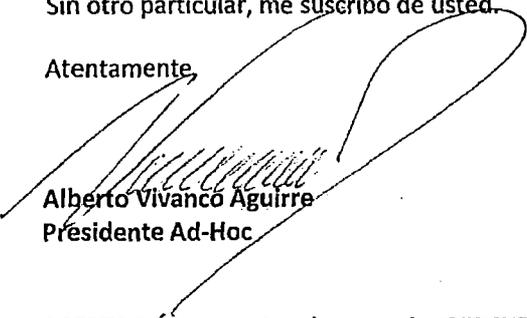
Me place comunicarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía CORPORACIÓN PARA LOS RECURSOS NATURALES CORENA S.A., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegir a usted como el GERENTE GENERAL de la compañía por el periodo estatutario de tres años de conformidad con el artículo décimo noveno del contrato social y demás leyes pertinentes.

A usted le corresponde ejercer la REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL de la compañía CORPORACIÓN PARA LOS RECURSOS NATURALES CORENA S.A., indistintamente con el Presidente del Directorio, según el artículo décimo séptimo de los estatutos.

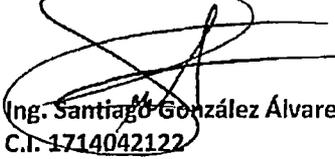
La compañía se constituyó, originalmente, como compañía de responsabilidad limitada mediante escritura pública otorgada el 24 de mayo de 1983, ante el Doctor Napoleón Lombeyda Arguello, Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 17 de junio de 1983, bajo el número 561 del tomo 114. Posteriormente mediante escritura pública otorgada el 1 de agosto de 2005, ante el Notario Cuadragésimo del cantón Quito Doctor Oswaldo Mejía espinosa, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 15 de septiembre de 2005, la compañía se transformó en sociedad anónima con la denominación CORPORACIÓN PARA LOS RECURSOS NATURALES CORENA S.A. Mediante escritura pública del 13 de octubre del 2015, celebrada ante la Notaría Cuadragésima del Cantón Quito, Doctora Paola Andrade Torres, e inscrita en el Registro Mercantil el 30 de octubre del 2015, la compañía codificó su estatuto social.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,


Alberto Vivanco Aguirre
Presidente Ad-Hoc

ACEPTACIÓN: Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía CORPORACIÓN PARA LOS RECURSOS NATURALES CORENA S.A., y prometo desempeñarlo fiel y legalmente. Quito, 18 de julio de 2017.


Ing. Santiago González Álvarez
C.I. 1714042122



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

| | |
|------------------------|------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 34861 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 24/07/2017 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: | 11144 |
| REGISTROS: | LIBRO DE NOMBRAMIENTOS |

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

| | |
|----------------------------|---|
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | CORPORACION PARA LOS RECURSOS NATURALES CORENA S.A. |
| NOMBRES DEL ADMINISTRADOR: | GONZALEZ ALVAREZ SANTIAGO |
| IDENTIFICACIÓN: | 1714042122 |
| CARGO: | GERENTE GENERAL |
| PERIODO(Años): | 3 |

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 561 DEL 17/06/1983.- NOT. 26 DEL 24/05/1983.- D.D

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

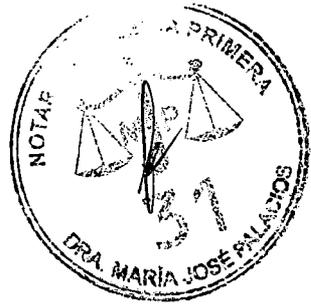
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mi.

Quito,

11 ENE 2019

Maria José Palacios
Dra. María José Palacios
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD EXT No. **171404212-2**

GONZALEZ ALVAREZ SANTIAGO

LUGAR DE NACIMIENTO: **Colombia Barrancabermeja**

FECHA DE NACIMIENTO: **1962-05-04**

NACIONALIDAD: **COLOMBIANA**

SEXO: **M**

ESTADO CIVIL: **CASADO**

CARMEN MIREYA SALGADO GOMEZ

INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ACTIV. LUCR. PERM. LEY**

E334312242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **GONZALEZ ANGULO SANTIAGO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **ALVAREZ DE GONZALEZ INES**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2014-02-07**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2024-02-07**

DIRECTOR GENERAL:

FIRMA DEL CEDULADO:

RAZÓN CERTIFICADO: QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, DEL MISMO QUE ME FUE EXHIBIDO POR EL INTERESADO EN: UNA.....FOJA(S) UTIL(ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI DESPUES DE HABER CERTIFICADO UNA.....FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA ACTUALMENTE A MI CARGO: CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A 11 DE Enero DE 2019

Maria Jose Palacios
Dra. María José Palacios
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1714042122

Nombres del ciudadano: GONZALEZ ALVAREZ SANTIAGO

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA/COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 4 DE MAYO DE 1962

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SALGADO GOMEZ CARMEN MIREYA

Fecha de Matrimonio: 18 DE JUNIO DE 1992

Nombres del padre: GONZALEZ ANGULO SANTIAGO

Nacionalidad: COLOMBIANA

Nombres de la madre: ALVAREZ ANDRADE INES

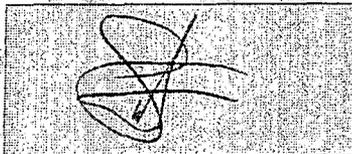
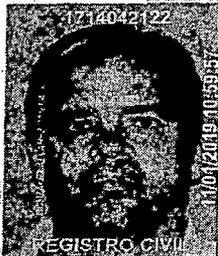
Nacionalidad: COLOMBIANA

Fecha de expedición: 20 DE NOVIEMBRE DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 11 DE ENERO DE 2019

Emisor: MICHEL ESTEFANIA ALVAREZ MAZON - PICHINCHA-QUITO-NT 31 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 191-188-22517



191-188-22517

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1714042122

Nombre: GONZALEZ ALVAREZ SANTIAGO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 11 DE ENERO DE 2019

Emisor: MICHEL ESTEFANIA ALVAREZ MAZON - PICHINCHA-QUITO-NT 31 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 191-188-22541



191-188-22541





NOTARÍA 31

Cantón Quito Dra. María José Palacios

Razón.- Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta PRIMERA copia certificada de la escritura de: REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA CORPORACIÓN PARA LOS RECURSOS NATURALES CORENA S.A. Sellada y firmada en la ciudad de Quito a once de enero del dos mil diecinueve.



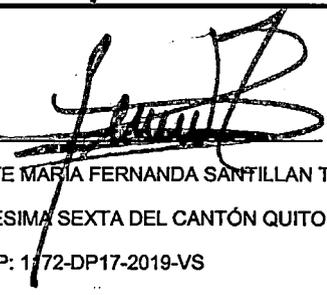
NOTARÍA TRIGESIMA PRIMERA
DEL CANTÓN QUITO



María José Palacios Vivero
DRA. MARIA JOSE PALACIOS VIVERO

NOTARIA PÚBLICA *Dra. María José Palacios* TRIGESIMA PRIMERA DE CANTÓN QUITO

RA...



NOTARIO(A) SUPLENTE MARÍA FERNANDA SANTILLAN TORRES

NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

AP: 172-DP17-2019-VS



Factura: 001-002-000046893



20191701026000055

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA FERNANDA SANTILLAN TORRES

NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701026000055

| MATRIZ | |
|------------------------|--|
| FECHA: | 21 DE ENERO DEL 2019, (16:17) |
| TIPO DE RAZÓN: | MARGINACION |
| ACTO O CONTRATO: | CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 24-05-1983 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | FOLIO 001248 |

| OTORGANTES | | | |
|--|--------------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| GONZALEZ PEÑAHERRERA & ASOCIADOS ABOGADOS CIA. LTDA. | POR SUS PROPIOS DERECHOS | RUC | 1792245095001 |
| A FAVOR DE | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |

| TESTIMONIO | |
|------------------------|-------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | REFORMA DE ESTATUTOS |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 11-01-2019 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | P00066 NOTARIA 31 QUITO |

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA FERNANDA SANTILLAN TORRES

NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701026000055

| MATRIZ | |
|------------------------|--|
| FECHA: | 21 DE ENERO DEL 2019, (16:17) |
| TIPO DE RAZÓN: | MARGINACION |
| ACTO O CONTRATO: | CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 24-05-1983 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | FOLIO 001248 |

| OTORGANTES | | | |
|--|--------------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| GONZALEZ PEÑAHERRERA & ASOCIADOS ABOGADOS CIA. LTDA. | POR SUS PROPIOS DERECHOS | RUC | 1792245095001 |
| A FAVOR DE | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |

| TESTIMONIO | |
|------------------------|----------------------|
| ACTO O CONTRATO: | REFORMA DE ESTATUTOS |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 11-01-2019 |



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

...ZÓN: Tomé nota de la presente escritura pública de **REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA CORPORACIÓN PARA LOS RECURSOS NATURALES CORENA S.A.**, al margen de la escritura pública de **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA: CORPORACIÓN PARA LOS RECURSOS NATURALES - CORENA C. LTDA.** QUE OTORGAN: INGENIERO JORGE EDUARDO ENCALADA MORA Y OTROS, de fecha veinticuatro de mayo de mil novecientos ochenta y tres, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo por licencia concedida a su titular Doctor Homero López Obando, según acción de personal número uno uno siete dos guión DP diecisiete guión dos mil diecinueve guión VS, de fecha diecisiete de enero del dos mil diecinueve, suscrito por la Doctora Yolanda Yupangui Carrillo, Delegada Provincial de Pichincha.; mediante la cual y en los términos constantes en la misma, se **AMPLIA EL OBJETO SOCIAL Y CON ELLO SE REFORMA EL ESTATUTO EN SU ARTICULO SEGUNDO** de la compañía antes citada.- Quito, a veintiuno de enero del dos mil diecinueve.- (E.C.)



Ab. María Fernanda Santillán Torres
NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO



**ESPACIO
EN
BLANCO**

Dirección Nacional de Reg
Registro Mercan

TRÁMITE NÚMERO: 7130

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN
1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

| | |
|------------------------------|-----------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 5647 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 01/02/2019 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 656 |
| REGISTRO: | LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL |

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

| Identificación | Nombres | Calidad en que comparece |
|----------------|------------------------------|--------------------------|
| 1714042122 | GONZALEZ ALVAREZ SANTIAGO | REPRESENTANTE LEGAL |

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

| | |
|--|--|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS |
| DATOS NOTARÍA: | NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA /QUITO /11/01/2019 |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | CORPORACION PARA LOS RECURSOS NATURALES CORENA S.A. |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA: | QUITO |

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 561 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 17 DE JUNIO DE 1983..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 1 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

